

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL

Siguiendo indicaciones de la Decana, se traslada a los miembros de la Comisión de Acción Tutorial de la Facultad de Filología la necesidad de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre el siguiente punto del

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de Nur Ramos Rodríguez como mentor de movilidad para estudiantes outgoing.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se les convoca para que, ANTES DE LAS 20 HORAS (HORA OFICIAL CANARIA) DEL PRÓXIMO JUEVES, DÍA 18 DE ABRIL DE 2024, comuniquen su postura (AFIRMATIVA o NEGATIVA) sobre el punto del orden del día descrito anteriormente, respondiendo a este mismo correo (no se tendrán en cuenta las respuestas dirigidas al correo personal del secretario).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El secretario

Antonio Becerra Bolaños

